



CENTRO DEPORTIVO Y SOCIOCULTURAL DE OFICIALES DE LA ARMADA DE CARTAGENA

D. _____ N.I.F. _____
Nombre y apellidos

USUARIO: _____
Tipo de Usuario

NÚMERO: _____
Número de Usuario

DATOS DE CONTACTO PARA COORDINAR LA CELEBRACIÓN:

NOMBRE: _____

TELÉFONO: _____ CORREO: _____

SOLICITA LA CELEBRACIÓN DE: _____
Tipo de celebración

PARA: _____
Parentesco Nombre y apellidos

PARA EL DÍA: _____ EN: _____
Fecha Lugar de la celebración (informativo)

HORARIO DE _____ A _____

NÚMERO APROXIMADO DE ASISTENTES: _____

CONFORME:
y de acuerdo con las condiciones
del reverso: (Usuario solicitante)

FECHA: _____

CONFORME:
(Representante de la Empresa)

AUTORIZADO:
(Secretario)

LA CELEBRACIÓN SE REALIZARÁ EN EL: _____
HORA DE FINALIZACIÓN : _____

MUY IMPORTANTE: MEDIA HORA ANTES DE LA HORA DE CIERRE DEL CENTRO, SE DEBERÁ DESALOJAR EL LOCAL DE CELEBRACIONES.

CONDICIONES GENERALES

1. Según establecen las Normas de Régimen Interior: dependiendo del n.º de asistentes, del local de celebración y de la notoriedad que se le quiera dar, la celebración podrá tener la consideración de celebración mayor o menor que será definida por la Secretaria.
2. Esta solicitud debidamente cumplimentada se presentará en la Secretaría del Centro, en los tiempos establecidos:
Bodas/Bautizos: 12 meses antes de la celebración.
Comuniones: del 1 de septiembre al 31 de octubre.
La primera semana de noviembre se celebrará una reunión para autorizar y asignar local, teniendo presente los criterios de prioridad establecidos en las Normas del Centro.

Se perderá el derecho al anticipo depositado, si se anula la celebración dentro de los **6 meses anteriores caso de boda/bautizo y 2 meses si se trata de una comunión.**
3. Una vez firmada la reserva, la Empresa por su parte fijará en contrato particular con el solicitante un anticipo del 20% del coste total de la celebración. Este pago supondrá el compromiso de aquélla para efectuarla y la respuesta de éste a posibles anulaciones o cambios sustanciales en lo concertado previamente, que será la que decida sobre la cantidad depositada. Si no hubiese acuerdo sobre este punto, la reserva podría ser anulada.
4. El Usuario solicitante deberá entregar en la Secretaría, en todas las celebraciones, y con **3 días de antelación**, una relación de los asistentes ordenada alfabéticamente por apellidos para el control acceso al centro.
5. Es de resaltar que, el Usuario solicitante, es el único responsable ante el Centro tanto del comportamiento de sus invitados y, en particular, de que no accedan solos ni libremente a otras instalaciones del Centro fuera de la celebración, así como de cualquier avería, desperfecto o acto que suponga un perjuicio económico y que haya sido ocasionado por cualquiera de sus invitados.

CONDICIONES PARTICULARES PARA CELEBRACIONES MAYORES

1. El número exacto de invitados y la composición del menú deberán decidirse, **quince días antes de la fecha de celebración**. Dentro de ese plazo, cualquier variación por más en el número de asistentes deberá ser previamente consensuada con la empresa y asumido su cargo por el Usuario. No se aceptará variación en el coste total por la asistencia de un número menor de invitados comunicada en los dos días anteriores al de la fecha de celebración. El precio del menú sólo se garantiza cuando se concierte, como máximo, 30 días antes de la celebración.
2. La liquidación final deberá efectuarse en los **siete días naturales** siguientes a la fecha de celebración.
3. La hora normal de finalización establecida es de 19:00 horas para las comidas y 30 minutos antes del cierre del Centro para las cenas. Cualquier variación de las mismas deberá ser consensuada con la Empresa y autorizada por la Dirección.

CONDICIONES PARA CELEBRACIONES PARTICULARES EN EL GOLETA

1. Para celebraciones particulares sin apoyo de la Hostelería existe la posibilidad de reservar (previo abono de 20 €), el local "Goleta" situado en el edificio "Toldilla". La reserva podrá hacerse con un **plazo máximo de 3 meses anteriores** a la fecha de celebración.
2. El Usuario podrá organizar estas celebraciones de acuerdo con la Empresa, de Restauración del Centro y no otra salvo que no haya disponibilidad de la misma, que dispondrá de una oferta de menús a precio económico.